

particular atencion (no obstante que el
Intendente la ha mandado comunicar
Vereos) suplicandole, se sirva de far
tar, que su contingente de hombres, ven
completo, y se halle aqui para el citado
dia 1 de octubre, quedando a nuestro car
haz presente ala Corte, los esmeros de
v.s. en el Real servicio.

Nuestro S. g. a v.s. m. d. Muxra

Agosto 20 de 1755

D. Diego Juan de Guzman
Juzgado de Navarra
Francisco de Toledo

Por la Real Junta de Guerra, se tal N. y M. S. L. d. de Navarra

Juan Narescoty



Res. a Regim. de la Villa de Zecijn

